

3576

Número

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

El laboratorio CECTECO (Centro de Control y técnicas Especiales S.L.)
Don/Doña JUAN JOSE MATEO ASIO
con DNI n.º 52442509W, como representante legal del laboratorio citado,
con establecimiento físico desde el que presta sus servicios en:
Dirección CAMINO SAN MARCIAL Nº32
Código postal 31500, Localidad TUDELA
Provincia NAVARRA y CIF B 21163232
Persona de contacto JUAN JOSE MATEO Teléfono 601121190
Fax _____ e-mail juanjo@cecteco.es

DECLARA:

- Que este establecimiento físico cumple las condiciones establecidas en el Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación para el ejercicio de su actividad.
- Que dispone de la documentación que así lo acredita de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II del citado Real Decreto.
- Que presta su asistencia técnica en los ensayos y pruebas de servicio que se señalan en las relaciones de ensayos que se adjuntan.
- Que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio o desarrollo de la actividad y a notificar al órgano competente cualquier modificación que afecte a la presente declaración.

Fecha 6 de Septiembre 2019

(Firma y sello)



Fdo.: JUAN JOSE MATEO
www.cecteco.es

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN

El laboratorio

CECTECO (CENTRO DE CONTROL Y TECNICAS ESPECIALES S.L.)

D/Dña JUAN JOSE MATEO ASIN Con DNI nº 52442509W

como representante legal del laboratorio citado, con establecimiento físico desde el que presta sus servicios situado en

Dirección C/ CAMINO SAN MARCIAL 32

Código postal 31500 Localidad TUDELA

Provincia NAVARRA Comunidad Autónoma Navarra

CIF 52442509W Persona de contacto JUAN JOSE MATEO ASIN

Teléfono 601171190 Fax e mail jjmateoasin@gmail.com

DECLARA

- Que este establecimiento físico cumple las condiciones establecidas en el Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación para el ejercicio de su actividad.

- Que dispone de la documentación que así lo acredita de acuerdo con lo dispuesto en el anexo II del citado real decreto

- Que presta su asistencia técnica en(*) : (resaltar la opción elegida)

(*) debe figurar en ambas opciones la relación completa de todos los ensayos y pruebas de servicio en los que el laboratorio preste su asistencia técnica

1º.- En los ensayos y pruebas de servicio que se detallan a continuación:

nº	Ensayo o prueba de servicio	Método de ensayo o prueba

2º.- En los ensayos y pruebas de servicio que se señalan en las relaciones de ensayos que se adjuntan.

- Que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio o desarrollo de la actividad y a notificar al Órgano Competente cualquier modificación que afecte a la presente declaración.

Fecha 7 de enero de 2013

Firma y sello

Fdo.: JUAN JOSE MATEO ASIN